

Postule su participación en el pabellón de Costa Rica en IPM 2025 Essen, Alemania.

La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras del **sector agrícola de plantas, flores y follajes de Costa Rica** a participar de la **feria IPM 2025**, a realizarse del **28 al 31 de enero del 2025** en la ciudad de **Essen, Alemania**.

<https://www.ipm-essen.de/world-trade-fair/>

En esta ocasión contaremos con un piso de 50m2, con un cupo limitado para las empresas, en espacio compartido. Para postular su participación, deberá realizarlo a través de este formulario ubicado en el botón “postúlese aquí” de esta invitación, el cual estará habilitado del **miércoles 6 de noviembre 8:00 a.m. (hora Costa Rica) hasta viernes 8 de noviembre 5:00 p.m. (hora Costa Rica)**.

Solamente se tomarán en cuenta las postulaciones que se realicen mediante el formulario, **dentro del plazo establecido**.

La postulación estará sujeta a los criterios de admisibilidad, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación.

En caso de consultas favor contactar a agricola@procomer.com

REGÍSTRESE AQUÍ

BASES OPERATIVAS

Feria IPM ESSEN 2025

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 28 al 31 de enero de 2025.
- Lugar: Essen, Alemania
- Sector: plantas ornamentales, follajes y flores.
- Cierre: 8 de noviembre de 2024 a las **5:00pm**
- **Cupo Limitado**

La Feria IPM ESSEN es un evento internacional centrado en la horticultura, que se lleva a cabo en Essen, Alemania. En 2025, se espera que la feria reúna a profesionales del sector de la floricultura, paisajismo, y jardinería, así como a proveedores de tecnología y servicios relacionados.



Durante la feria, se exhiben las últimas innovaciones en cultivos, productos y técnicas de cultivo. También incluye conferencias, talleres y oportunidades de networking, donde los asistentes pueden intercambiar conocimientos y establecer contactos comerciales. Es un punto de encuentro clave para quienes buscan tendencias y soluciones en el ámbito de la horticultura.

La feria atrae a una audiencia internacional, lo que la convierte en un lugar ideal para descubrir productos y servicios de diferentes partes del mundo. Además, suelen presentarse competiciones y premiaciones que destacan la creatividad y la sostenibilidad en el sector.

Formato de participación: Costos Compartidos – Empresas asumen el envío de muestras.

Modalidad:

- ✓ **Pabellón país / costos compartidos:** ferias donde PROCOMER comparte algunos costos con las empresas participantes, cámaras u otras instituciones del país, según se defina en el plan de trabajo aprobado por su Junta Directiva. En este formato los aliados tendrán presencia de marca, bajo la sombrilla de la Marca País.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que produzcan o comercialicen productos de origen costarricense.
- Serán elegibles las empresas que sean usuarios actuales de la Gerencia de Desarrollo de Exportaciones de PROCOMER y cuenten con Diagnóstico Único de Exportador.

Selección:

- Para poder postular la participación de su empresa en **feria IPM 2025 Essen, Alemania** la empresa deberá completar el formulario de postulación indicado. **No se tomará en cuenta las empresas que no completen el formulario o comuniquen por otros medios su deseo de participar en el evento.**
- El criterio de selección para completar los cupos de las empresas participantes será de acuerdo con el orden de ingreso de la postulación (**primero en tiempo, primero en derecho**).



- PROCOMER identificará las empresas que cumplan con los criterios de admisibilidad y les comunicará por correo electrónico el cupo. **La empresa inscrita se compromete hacer llegar y costear la entrega de las muestras de producto al stand en el campo ferial en Essen Alemania a más tardar el 27 de enero del 2025.**
- **Las empresas asistentes aprobadas por PROCOMER deben asumir el costo de tiquetes, alimentación y hospedaje.**
- Serán elegibles las empresas que produzcan o comercialicen productos, servicios o soluciones de **origen costarricense**.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 1. MICRO: De 1 a 5 empleados
 2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 4. GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
 1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
 2. Exportador Intermitente.
 3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2022 -2023).
 4. Sin exportaciones, experiencia local.
- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicar en el rango de postulación)

2. Documentos de postulación.

Se recuerda que el plazo para postular es del **miércoles 6 de noviembre 8:00 a.m. (hora Costa Rica) hasta viernes 8 de noviembre 5:00 p.m. (hora Costa Rica).**

Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Formulario de aplicación.
- Carta de compromiso
- **Logo:** versión ai o eps (ilustrador), en curvas.
- **Fotografía representativa de la propuesta de valor la empresa:** alta resolución, 300 dpi.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de los documentos presentados por parte de cada una de las empresas. En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional,



PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.

3. Beneficios de participación.

- PROCOMER otorgará 1 badge/credencial para ingreso al recinto ferial, por empresa.
- Se contará con 5 espacios de negociación compartidos en el pabellón país, para la atención de reuniones, el cual consta de 1 mesa con 4 sillas.
- Presencia en la plataforma virtual de la feria.
- Presencia en el directorio de la feria.
- Arte, diseño y construcción del pabellón país.
- Acompañamiento de representantes de PROCOMER, antes, durante y después del evento.
- Coordinación logística del evento

Responsabilidades de la empresa:

- Corre por cuenta de las empresas participantes el costo y coordinación del envío de muestras de producto a exhibirse en la feria IPM 2025, las cuales deberán estar en destino a más tardar el 27 de enero del 2025.
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.

Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la revisión de los criterios de admisibilidad, se asignarán los cupos de participación por orden de llegada de la postulación, siendo el criterio primero en tiempo, primero en derecho.



4. Selección

- Finalizado el proceso de adjudicación de espacios, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Se hará una primera reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.

5. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en la edición IPM 2024 Essen, Alemania, estará sujeta a los lineamientos indicados por la Organización del evento, así como los requerimientos solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento por causas de fuerza mayor. Por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado, en las fechas pactadas.

6. Evaluación de participación en la feria

- Al finalizar cada día de participación en el evento el equipo de PROCOMER en la feria estará compartiendo una boleta de potenciales leads identificados y potenciales negocios concretados.
- Posteriormente, el equipo de PROCOMER estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas durante el evento.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

7. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración



Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

8. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: agricola@procomer.com

